FEDERACIÓN GALEGA DE KARATE

E DISCIPLINAS ASOCIADAS

XUNTA DE GALICIA | DEPORTE GALEGO

NON

Federación Galega de Karate e D.A.
Ferrol-A Coruña
Saída nº 44
Data 10/01/24

CIRCULAR Nº: 17/23-24

Ferrol, 9 de enero de 2024

ASUNTO: CAMPEONATO GALLEGO ABSOLUTO Y DE CLUBS

Se comunica a todos los clubs afiliados a la Federación Gallega de Karate y D.A. la celebración del Campeonato Gallego Absoluto y de Clubs. El evento se ajustará al siguiente detalle:

- **FECHA:** 17 de febrero de 2024.
- **LUGAR:** Polideportivo Municipal de Chantada (Chantada-Lugo).
- **HORARIOS (podrán variar en función de las inscripciones):**
 - Modalidades/categorías individuales: a partir de las 09´30 horas.
 - Modalidades/categorías por equipos: a partir de las 16´30 horas.
- **PARTICIPACIÓN :** Libre.
- **GRADO:** Libre.
- **ARBITRAJE:** Según Reglamento Oficial de la RFEK y D.A., con las adaptaciones necesarias en cada modalidad y de las que se informará previamente.
- **INSCRICIÓN DEPORTISTAS**
 - Las inscripciones se realizarán por vía telemática **hasta el lunes 5 de febrero de 2024**, a través de la plataforma karate scoring.
 - Cuota de inscripción por deportista: 10 euros para deportistas FGK/15 euros para deportistas de otras federaciones autonómicas.
- **INSCRIPCIÓN DE COACHS CON ACREDITACIÓN AUTONÓMICA:**
 - Cada club podrá inscribir a un máximo de 5 coach, que deberán ser federados del propio club. Para ejercer de coach deberá estar en posesión de la Acreditación de Coach Autonómico actualizada.
 - En cumplimento del reglamento deportivo, todos deberán estar en chándal y calzado deportivo.
- **INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS:**
 - Cada club podrá inscribir a un delegado, que deberá ser un federado del propio club. No será obligatorio que esta persona esté en posesión de la Acreditación de Coach Autonómico. En el caso de no disponer de esta acreditación, no podrá ejercer esa función en el campeonato.

- Si no dispone de Acreditación de Coach FGK, su participación en el campeonato deberá ser comunicada por email a la FGK.
- En cumplimento del reglamento deportivo, deberá estar en chándal y calzado deportivo.

➢ **FOTÓGRAFO ACREDITADO:** Se recuerda que cada club podrá designar a una persona para desempeñar la función de fotógrafo. Esta persona recibirá al inicio de la competición, una acreditación que le permitirá estar en la zona delimitada para el podium (no podrá permanecer en otras áreas de la zona de competición, salvo que sea al mismo tiempo uno de los coach acreditados por el club). No se permitirá la presencia en la zona del podium, a cualquier otra persona que no porte de forma visible, la acreditación que lo autoriza a sacar fotografías. Deberá estar en chándal y calzado deportivo.

➢ **EDADES:** Se tomará como referencia la edad según el año natural, pudiendo participar en una categoría deportistas que en el día de competición no tengan la edad mínima necesaria, pero que si la cumplirán a lo largo del 2024.

MODALIDAD	CATEGORÍA	EDAD EN EL 2024	AÑOS DE NACIMIENTO
KATA INDIVIDUAL	Sénior	A partir de 16 años	2008 y anteriores
	Veteranos 1	35 a 45 años	1979 a 1989
	Veteranos 2	A partir de 46 años	1978 y anteriores
KATA POR EQUIPOS	Benjamín	Ata 7 años	2017 y posteriores
	Alevín	8 e 9 años	2015-2016
	Infantil	10 e 11 años	2013-2014
	Juvenil	12 e 13 años	2011-2012
	Cadete	14 y 15 años	2009-2010
	Júnior	16 y 17 años	2007-2008
	Sénior	A partir de 16 años	2008 y anteriores
KUMITE INDIVIDUAL	Sénior	A partir de 18 años	2006 y anteriores
	Veteranos 1	35 a 45 años	1979 a 1989
	Veteranos 2	A partir de 46 años	1978 y anteriores
KUMITE POR EQUIPOS	Alevín	8 e 9 años	2015-2016
	Infantil	10 e 11 años	2013-2014
	Juvenil	12 e 13 años	2011-2012
	Cadete-Júnior	14 a 17 años	2007 a 2010
	Sénior	A partir de 18 años	2006 y anteriores
PARA-KARATE	Sénior	A partir de 16 años	2008 y anteriores
KOBUDO INDIVIDUAL Y DÚO	Juvenil	Ata os 13 años	2011 y posteriores
	Cadete-Júnior	14 a 17 años	2007 a 2010
	Sénior	A partir dos 18 años	2006 y anteriores

➢ **MODALIDADES Y CATEGORÍAS:**

MODALIDADES	CATEGORÍAS	
KATA INDIVIDUAL	Sénior Masculino	
	Sénior Femenino	
	Veteranos 1 Masculino	
	Veteranos 2 Masculino	
	Veteranos 1 Femenino	
	Veteranos 2 Femenino	
KATA POR EQUIPOS	Benjamín Mixto	
	Alevín Mixto	
	Infantil Mixto	
	Juvenil Mixto	
	Cadete Mixto	
	Júnior Mixto	
	Sénior Mixto	
KUMITE INDIVIDUAL	Sénior Masculino	-60 kg., -67 kg., -75 kg., -84 kg. y +84 kg.
	Sénior Femenino	-50 kg., -55 kg., -61 kg., -68 kg. y +68 kg.
	Veteranos Masculino	Open
	Veteranos Femenino	Open
KUMITE POR EQUIPOS	Alevín Mixto	
	Infantil Mixto	
	Juvenil Mixto	
	Cadete-Júnior Masculino	
	Cadete-Júnior Femenino	
	Sénior Masculino	
	Sénior Femenino	
PARA-KARATE	Masculino	Discapacidad Intelectual, Física, Visual y Silla de ruedas
	Femenino	Discapacidad Intelectual, Física, Visual y Silla de Ruedas
KOBUDO	Individual Mixto	Juvenil, Cadete-Júnior y Sénior
	Dúo Mixto	Juvenil, Cadete-Júnior y Sénior

La FGK se reserva el derecho de anular o agrupar categorías en el caso de que se considere que existe un número insuficiente de participantes inscritos.

➢ **COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS EN LAS MODALIDADES DE KATA Y KUMITE:**

MODALIDAD DE KATA	3 integrantes 1 reserva	
MODALIDADE DE KUMITE	Alevín Mixto	2 masculino 1 Femenino 1 reserva masculino 1 reserva Femenino
	Infantil Mixto	2 masculino 1 Femenino 1 reserva masculino 1 reserva Femenino
	Juvenil Mixto	2 masculino 1 Femenino 1 reserva masculino 1 reserva Femenino
	Cadete-Júnior Masculino	2 cadetes 1 júnior 1 reserva cadete 1 reserva júnior
	Cadete-Júnior Femenino	2 cadetes 1 júnior 1 reserva cadete 1 reserva júnior
	Sénior Masculino	3 integrantes 1 reserva
	Sénior Femenino	3 integrantes 1 reserva

➢ **INFORMACIÓN IMPORTANTE REFERENTE A LAS MODALIDADES POR EQUIPOS:**

- La inscripción de deportistas como reserva no es obligatoria.
- En la modalidad de Kumite por Equipos se podrá participar con un equipo integrado por dos deportistas
- Con la finalidad de facilitar la composición de equipos, en la modalidad de kata se permitirá la inscripción de deportistas en categorías inmediatamente superiores (1 deportista como máximo por equipo). No será posible la inscripción de deportistas en una categoría inferior a la que

le correspondería por edad. Estos casos particulares no podrán ser inscritos a través da plataforma, deberán ser comunicados por email para poder ser inscritos por la Dirección Técnica.

- En la modalidad de kata por equipos no se realizará el bunkai en los encuentros de medalla.
- En la modalidad de kobudo dúo no se realizará el ejercicio de aplicación práctica en los encuentros de medalla.
- Se permitirá la participación de deportistas de otros clubs. Estos casos también deberán ser comunicados antes de la finalización del plazo de inscripción.

➢ **SORTEO:** El sorteo provisional se realizará el 12 de febrero. Se dará de plazo hasta las 14´00 horas del 13 de febrero para atender posibles reclamaciones. Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten, se publicará el sorteo definitivo en formato PDF en la plataforma. El sorteo definitivo no se modificará salvo que exista una causa extraordinaria que lo justifique. En la competición no se facilitarán copias impresas de los sorteos.

➢ **PROTECCIONES OBLIGATORIAS (deben ser marcas homologadas):**

- Protectores de tibia/pie y mano.
- Protector de pecho externo (alevín, infantil y juvenil), protector de pecho interno (a partir de cadete) y protector de senos rígido en kumite Femenino (opcional en alevín, infantil y juvenil/obligatorio a partir de cadete).
- Casco y protectores de antebrazo (alevín, infantil y juvenil)
- Coquilla (todas las categorías)
- Protector bucal (opcional en alevín, infantil y juvenil/obligatorio a partir de cadete).

➢ **PESAJE:** Se realizará en el pabellón según los horarios establecidos en el boletín de competición (pendiente de publicación). Quedarán eliminados los competidores que no se encuentres entre los límites de peso de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser incluidos en otro peso.

EL PRESIDENTE

FEDERACION GALLEGA DE KARATE * FERROL *

Fdo.: Óscar Lafuente López